



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

CERTIFICA

Que la secretaria de infraestructura y desarrollo urbano adjunta registro fotográfico que evidencia que a la fecha el predio ubicado en la entre las calles 19 y 23, carreras 48 y 51, del barrio Brisas del Satena, zona urbana del municipio de Tame, no se encuentra invadido u ocupado o en posesión de terceros, no tiene ninguna afectación que impida el normal desarrollo del plan de vivienda.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de mayo de 2012

GUSTAVO QUINTERO

Profesional universitario Desarrollo Urbano

Elabora: Gustavo Quintero



La Voluntad de un Pueblo!
Alcaldía de Tame - Arauca 2012 - 2015